



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Antecedentes

Que en fecha 31 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, el cual tiene como objeto regir la conducta ética y establecer un conjunto de valores y principios que dirijan el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los servidores públicos del Gobierno del estado de Yucatán sin excepción de su actividad o nivel de encargo, así como las reglas de integridad que les permitan enfrentar dilemas éticos ante una situación presentada en el ejercicio de sus funciones.

Que el 7 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal el cual tiene por objeto establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Que en fecha 06 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.

Con fundamento en el artículo 6 fracción I del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, se emite el presente Informe Anual de Actividades del Comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.

Sesiones

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán.

Calendarización de sesiones ordinarias 2023.

NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN	FECHA EN QUE SE CELEBRÓ
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	25 DE ENERO 2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	09 DE MAYO 2023
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	12 DE JULIO DE 2023
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	25 DE OCTUBRE DE 2023

Se adjuntan actas como anexo 1.

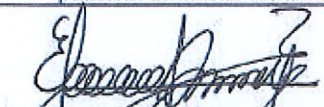
Resultados de la evaluación del cumplimiento en el ejercicio correspondiente del código de ética y de los códigos de conducta

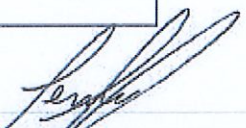
En lo que respecta al cumplimiento en el ejercicio correspondiente del código de ética y de los códigos de conducta, se observa un grado de cumplimiento del 100%.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN



COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DEL BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN			
NUM	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1	SESIONES ORDINARIAS Y EN SU CASO EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA	25/01/2023	25/10/2023
2	AFROBAR EL INFORME ANUAL DE TRABAJO	25/01/2023	15/12/2023
3	CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS DE LOS PLANTELES Y CENTROS EMSAD'S, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HOSTIGAMIENTO, ACOSO Y ABUSO SEXUAL DEL COBAY.	25/01/2023	15/12/2023
4	DAR CUMPLIMIENTO A LOS CONTENIDOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA	25/01/2023	15/12/2023
5	INFORMAR TRIMESTRALMENTE A LA SECRETARÍA A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	25/01/2023	15/12/2023
6	DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS O QUEJAS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL EJERCICIO 2023	03/01/2023	31/12/2023
7	DIFUSIÓN CONTÍNUA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS Y LOS TRABAJADORES COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN AUTORIZADO, A TRAVÉS DE CORREOS INSTITUCIONALES DE TODO EL PERSONAL Y LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO	25/01/2023	15/12/2023


Abog. Eduardo José Amaya Aguilar
Presidente del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán


M.A.F. Lenisse Sanchez Peniche
Secretaría Técnica del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán

Se cuenta con un registro de 185 servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, que recibieron por parte del personal de la Dirección Jurídica y Dirección de Técnica y de Planeación de este Colegio, la capacitación de diversos temas de ética aprobados en el plan anual de trabajo, dichas capacitaciones se impartieron de manera presencial.

Durante el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, no hubo registro alguno de servidores públicos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán que hayan recibido observación o recomendación no vinculatoria.

Durante este período que se informa que no se recibieron quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Durante este período que se informa no se recibieron recomendaciones por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán.

Durante este período que se informa que no se registraron recomendaciones vinculatorias por parte de los integrantes del Comité.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 22, 24 y 26 del Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los artículos 16, 17, 21 y 22 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el acuerdo SCG/2019 por el que se expiden dichos Lineamientos, se presentó durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán a sus nuevos integrantes de dicho Comité, quedando los siguientes miembros Integrantes Propietarios del Comité de Ética con sus respectivos Suplentes de la siguiente forma:

Integrante Propietario	Suplente
Heber Orlando Ramírez Erosa	Roger Rosado Blanco
Carlos Rafael Helguera Bojórquez	Cintia Rebeca Cen Quijano
Merly Escamilla Vermont	Jorge Manuel Lizama Villalba
Felipe de Jesús Aguilar Koh	Cesar Molina Ávila
Abraham Francisco Puerto Campos	Estephania Rocha Fernández
Filiberto Che Ku	Juaquin Cordero Guardia Kantun
Adrián Alberto Ortega Aguiar	Jose Alejandro Escalante Interian

Otras buenas prácticas realizadas en materia de ética son:

- ✓ Se realizaron capacitaciones por parte del personal de la Dirección Jurídica a servidores públicos de los distintos planteles y Centros EMSAD, todos adscritos al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, en relación a la Prevención de la Violencia en Planteles ya que al ser una Institución Educativa Estamos obligados a cumplir con la Ley General De Protección De Niños, Niñas Y Adolescentes.